



7951

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 48 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2023

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 13:00 horas del día martes 21 de febrero del 2023, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Américo Francisco Leyva Rojas Vicerrector Académico
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
- Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle
- Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín
- Dr. Pervis Paredes Paredes

#### FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ciencias Sociales
- Odontología
- Ingeniería Industrial y de Sistemas

#### ALUMNOS

- Alizon Madeley Zamora Pompa Derecho y Ciencia Política
- Carolina Karina Flores Bancayan Ciencias Naturales y Matemática
- Karin Yoselly Llanos Chávez Escuela Universitaria de Posgrado

La señorita Rectora, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros; asimismo, le da la bienvenida a la alumna Consejera Karin Yoselly Llanos Chávez. A continuación, solicita al Secretario General, dé lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N° 47 del Consejo Universitario de fecha 15.02.2023. Al respecto dicho Funcionario manifiesta que, dicha acta fue remitida a los correos institucionales de cada uno de los señores Consejeros, motivo por el cual solicita la dispensa de lectura de la misma y de no haber ninguna observación se someta a votación para su aprobación. No habiendo observaciones. La Señorita Rectora, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 47; seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

#### AGENDA

#### 1. CARTA DE INVITACIÓN A LA SEÑORITA RECTORA PARA ASISTIR AL EVENTO "MOBILE WORLD CONGRESS 2023", A DESARROLLARSE DEL 27 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE BARCELONA, ESPAÑA.

Mediante Carta de invitación de fecha 13.01.2023, Liu Jiaxin, Gerente General de Huawei del Perú, invita a la Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero, Rectora de la Universidad Nacional Federico Villarreal, al evento más importante de la industria a nivel mundial "Mobile World Congress 2023", que se llevará a cabo del 27 de febrero al 02 de marzo en Barcelona, España. El evento congrega a líderes globales más importantes de la industria, un espacio para compartir experiencias de éxito y los últimos avances de tecnología con el fin de acelerar el cambio y el impacto positivo hacia personas, la industria y la sociedad. Más de 1900 empresas de tecnología y representantes de 183 países. Asimismo, se adjunta la invitación del Sr. Eric Xu, Presidente Rotatorio de Huawei Technologies Co, Ltd. La señorita Rectora con Proveído N°0786-2023-R-UNFV del 20.02.2023, remite el expediente a la Secretaría General para ser considerado en la agenda del Consejo Universitario.



7951

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### 2. PROYECTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO – CODIRO 2022, CUADRO GENERAL DE VACANTES, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

La Facultad de Odontología con Oficio N° 217-2022-D-FO-UNFV del 08.11.2022, remite la Resolución Decanal N°186-2022-COVID-SA-D-FO-UNFV del 27.10.2022, que aprueba la ejecución del Proceso de Admisión del Residentado Odontológico – CODIRO 2022, así como el Cuadro General de Vacantes, Cronograma y Presupuesto de la Facultad de Odontología. La Oficina Central de Planificación, mediante Oficio N° 2241-2022-OCPL-UNFV del 15.11.2022, informa que, de acuerdo a la revisión efectuada a los documentos que obran en el expediente, el proyecto contiene el presupuesto de ingresos por la actividad académica ascendente a la suma de S/ 12,000.00; incluye además el presupuesto de egresos, por lo que la ejecución se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración de los Ingresos de las Actividades Generadoras de Recursos, aprobada con Resolución R. N° 1709-2005-UNFV y su modificatoria Resolución R. N° 2342-2006-UNFV, considerando la siguiente estructura porcentual:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (EN SOLES)			
PARTICIPACIÓN	CONCEPTO	TOTAL	%
Facultad (Gastos Operativos)	Asignación de Personal	3,550.00	29.58
	Bienes y Servicios	1,100.00	9.17
	Imprevistos	150.00	1.25
	<b>Sub Total 1</b>	<b>4,800.00</b>	<b>40.00</b>
Administración UNFV (Ingreso Marginal)	Costos Indirectos de Personal	3,000.00	25.00
	Excedentes de la Actividad	4,200.00	35.00
	<b>Sub Total 2</b>	<b>7,200.00</b>	<b>60.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>12,000.00</b>	<b>100</b>

Asimismo, remite el Informe N° 226-2022-OPLAN-OCPL-UNFV del 10.11.2022 de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Evaluación de Planes y Proyectos, en el cual señala que, el Proceso de Admisión Residentado Odontológico – CODIRO 2022 se encuentra contemplado en el Plan Operativo 2022, por lo que el expediente continuará con el trámite regular para la ratificación de la Resolución Decanal N° 186-2022-COVID-SA-D-FO-UNFV formalizándose mediante el respectivo acto resolutorio. Mediante Oficio N° 1617-2022-OCA-VRAC-UNFV del 23.11.2022, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, remite el Informe N°0024-CB-2022-OPP-OCA-UNFV del 23.11.2022, el cual concluye que, dicha Oficina da conformidad a la solicitud de aprobación del Proyecto de Ejecución y Presupuesto del Proceso de Admisión al Residentado Médico Odontológico CODIRO – 2022, autorizada con Resolución Decanal N° 186-2022-COVID-SA-D-FO-UNFV del 27.10.2022, encontrándose el expediente completo y conforme a las normas vigentes establecidas, debiendo de seguir con el trámite pertinente para la ratificación respectiva. Asimismo, mediante Oficio N°02020-2022-VRAC-UNFV del 23.11.2022, el Vicerrectorado Académico señala que, habiendo revisado los Oficios de las Oficinas Centrales de Planificación y de Admisión y la normatividad correspondiente a los Procesos de Admisión Resolución R. N°6510-2019-CU-UNFV y modificatorias, Capítulo III artículo 17° referido a la segunda especialidad, por lo que considera que el presente expediente debe continuar con el trámite para la ratificación de la Resolución Decanal N°186-2022-COVID-SA-D-FO-UNFV mediante la Resolución correspondiente, previo acuerdo del Consejo Universitario. La señorita Rectora con Proveído N°0365-2023-R-UNFV del 23.01.2023, remite el expediente a la Secretaría General para ser considerado en la agenda del Consejo Universitario.

### 3. AMPLIACIÓN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL III Y IV CICLO DE ESTUDIOS – CONVOCATORIA 2021- 1 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Mediante Resolución R. N 030-2022-UNFV del 21.01.2022, se aprobó el desarrollo de los Ciclos I y II, así como su respectivo presupuesto, como resultado del Proceso de Admisión - Convocatoria 2021 - 1, en las Especialidades: Terapia Cognitivo Conductual, Psicoterapia Familiar Sistémica, Neuropsicología y Psicología Forense y Criminología, para el año académico 2022, de acuerdo al



7952

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

***cronograma académico, planes curriculares y sumillas propuestos por la Facultad de Psicología de esta Universidad.***

Con Oficio N° 001-2023-PSE-DEP-FAPS-UNFV del 01.01.2023, la Decana de la Facultad de Psicología remite la Resolución Decanal N° 2874-2023-D-FAPS-UNFV del 30.12.2022, que, aprueba la continuación del desarrollo de clases del III y IV ciclo de estudios – Convocatoria 2021-1 y su presupuesto en el Año Académico 2023 del Programa de Segunda Especialidad en las especialidades: Terapia Cognitivo Conductual, Psicoterapia Familiar Sistémica, Neuropsicología y Psicología Forense y Criminología (...). Cuenta con la opinión la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en el Informe N°010-2023-OCAA-VRAC-UNFV del 09.01.2023, el cual concluye que es PROCEDENTE. Asimismo, la Oficina Central de Planificación, con Oficio N°0091-2023-OCPL-UNFV del 16.01.2023, informa que, de la revisión efectuada a los documentos que obran en el expediente, el proyecto contiene el presupuesto de ingresos a generarse por la actividad académica ascendente a la suma de S/ 1,017,600.00, incluye además el presupuesto de egresos; por lo que la ejecución se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración de los Ingresos de las Actividades Generadoras de Recursos, aprobada con Resolución R. N° 1709-2005-UNFV y su modificatoria Resolución R. N° 2342-2006-UNFV, considerando la siguiente estructura porcentual:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (EN SOLES)			
PARTICIPACIÓN	CONCEPTO	TOTAL	%
Facultad (Gastos Operativos)	Personal Docente	386,688.00	38
	Personal Administrativo	71,232.00	7
	Coordinación y Supervisión	101,760.00	10
	Bienes y Servicios de la Actividad	50,880.00	5
	<b>Sub Total 1</b>	<b>610,560.00</b>	<b>60</b>
Administración UNFV (Ingreso Marginal)	Costos Indirectos de Personal	254,400.00	25
	Excedentes de la Actividad	152,640.00	15
	<b>Sub Total 2</b>	<b>407,040.00</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,017,600.00</b>	<b>100</b>

Finalmente, concluye que la propuesta de la Facultad de Psicología, para el desarrollo de clases del III y IV Ciclo de estudios – Convocatoria 2021-1 en el Año Académico 2023 del Programa de Segunda Especialidad en las Especialidades: Terapia Cognitivo Conductual, Psicoterapia Familiar Sistémica, Neuropsicología y Psicología Forense y Criminología, forman parte del Plan Operativo Institucional 2023 y siendo presupuestalmente viable, el expediente continuará con el trámite para la ratificación de la Resolución Decanal N° 2874-2022-D-FAPS-UNFV mediante el respectivo acto resolutorio de aprobación. La Dirección General de Administración mediante Oficio N° 062-2023-DIGA-UNFV del 26.01.2023, opina que puede continuar con su trámite de aprobación, el presupuesto para la ejecución de las Clases del III Ciclo y IV Ciclo de estudios para el Año Académico 2023 de la Segunda Especialidad de la FAPS mediante el acto resolutorio correspondiente, previa conformidad del despacho del Rectorado y aprobación por acuerdo del Consejo Universitario. El Vicerrectorado Académico, mediante Oficio N°0141-2023-VRAC-UNFV del 31.01.2023, informa que, habiendo revisado los informes técnicos de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, de Planificación y de la Dirección General de Administración, considera viable poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución Decanal N° 2874-2023-D-FAPS-UNFV. La señorita Rectora con Proveído N° 534-2023-R-UNFV de fecha 03.02.2023, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

#### 4. TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011 – 2015 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL EX CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CUDED.

Mediante el Oficio N°0203-2022-VIRTUAL-SA-FA-UNFV del 28.06.2022, la Decana de la Facultad de Administración, remite la Resolución N°0446-2022-VIRTUAL-FA-UNFV del 28.06.2022, que aprueba la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios 2011 - 2015 de la Carrera



7953

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Profesional de Administración de Empresas - Semipresencial, del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Administración Privada. La Oficina Central de Registros Académicos mediante Oficio N° 1836-2022-OCRAC-VRAC-UNFV del 21.07.2022, remite el Informe N° 014-2022-JMMV-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV del 21.07.2020, el cual concluye que, la Resolución N° 0446-2022-VIRTUAL-FA-UNFV, aprueba la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2011 - 2015 de la Carrera Profesional de Administración de Empresas - Semipresencial - Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de la Escuela de Administración Privada, se confirma que las Tablas de Equivalencias 2015 y 2011 son correctas con el Sistema OCRACC, por lo que se menciona que debe continuar sus respectivos procesos para su conocimiento y cumplimiento. La Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 053-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 24.01.2023, opina que es PROCEDENTE la aprobación de la Tabla de Equivalencia Planes de Estudios 2011-2015 de la Carrera Profesional de Administración de Empresas - Semipresencial, del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Administración Privada, aprobado con Resolución N° 0446-2022-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 28.06.2022. El Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 0112-2023-VRAC-UNFV del 25.01.2023, señala que, habiendo revisado el oficio de la OCRAC, considera PROCEDENTE la aprobación de la Tabla de Equivalencia de los Planes 2011 - 2015 de la Carrera Profesional de Administración para los estudiantes del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex CUDED). La señorita Rectora con Proveído N° 684-2023-R-UNFV del 13.02.2023, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

### ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, manifiesta que, ha sido siempre una inquietud de las autoridades tener diversos contactos y convenios con diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales como lo han estado haciendo durante todo el Año 2022, había la inquietud de hacer un convenio con la empresa de Huawei, la cual es conocida mundialmente como una de las más grandes empresas en tecnología, y a través del Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática - FIEI, quien hizo los contactos y llegó la invitación para asistir a uno de los eventos más grandes que tiene la industria a nivel de tecnología, esa invitación llegó a la rectora de la universidad, porque va a ser un evento donde se van a reunir los rectores de diferentes universidades a nivel mundial con las cuales la empresa Huawei tiene convenios; dentro de esas universidades está la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM, la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI y la Universidad de Puno. El interés de Huawei es suscribir un convenio con nuestra universidad, por eso ha enviado la carta de invitación; asimismo, informa que la empresa va a costear todos los gastos tanto de quien habla como del Decano de la FIEI, porque es una de las áreas que tienen interés que participe en dicho evento, por lo cual solicita se autorice la licencia para los días 27, 28 de febrero y 01 de marzo del presente año, en el caso del Decano de la FIEI, si se quedaría hasta el 02 de marzo que culmina el evento. Como ya lo manifestó, es la primera vez que la universidad recibe una invitación de este tipo con los gastos completamente asumidos por la empresa que organiza el evento. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**, para manifestar que, es un evento importante para la universidad, porque eso permite una apertura a nivel internacional para nuestros egresados y estudiantes con una empresa internacional como es Huawei, más aún si no representa costo alguno a la universidad, por lo demás una vez autorizada la participación de la señorita Rectora, se encargará el despacho del rectorado conforme a las normas al Vicerrector Académico, para lo cual se emitirá el acto administrativo correspondiente. Solicita la palabra el **Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**, para manifestar que, en cuanto a la carta de invitación para asistir al evento tecnológico que va a realizar la empresa Huawei, sugiere a la Rectora que sirva completar el expediente con los informes técnicos correspondientes, considerando que en estos momentos hay dos denuncias ante la Fiscalía y Contraloría relacionada a los viajes



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

anteriores aprobados por este Consejo Universitario del año pasado que se hicieron tres viajes y de ellos no tenemos ningún informe de estos eventos, cuál ha sido el beneficio para los docentes, alumnos que han ido a esos eventos y cuál ha sido el informe pormenorizado; asimismo, solicita que lo manifestado conste en el acta de la presente sesión, que se vienen solicitando estos informes correspondientes por parte de los docentes que han sido beneficiados en estos viajes, ya que existe una norma que requiere que la presentación de esos informes sea de tiempo sumamente corto, con ello estaríamos cumpliendo una norma, de lo contrario pueden estar incurriendo en alguna falta que los afectaría de cierta forma. La señorita **Rectora**, manifiesta que, es bueno informar a los nuevos miembros del Consejo Universitario, ya que el año pasado hubo otros miembros cuyo periodo ya culminó, en el caso de los estudiantes es de un año. En su caso ha salido internamente dentro del país y ha traído los convenios firmados, tanto con la Universidad Nacional de Trujillo – UNT, a donde viajó para la firma del convenio marco y el acta correspondiente de la autonomía en el caso del viaje a Cusco. En el caso del convenio marco ella realiza las coordinaciones correspondientes para su suscripción y cada Facultad tiene que hacer lo mismo para el convenio específico de acuerdo a sus necesidades y lo que quieran desarrollar, siempre se ha estado informando. Y en el caso de los viajes que ha habido anteriormente fuera del país, el Vicerrector de Investigación quien ha participado en esos viajes, sería bueno que informe si ya han remitido los informes correspondientes tanto del viaje de la Comisión de CADEP – ACACIA y la Estancia Académica del Programa de Negocios en Sao Paulo – Brasil. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que realizara los informes en la sesión ordinaria. Solicita la palabra el **Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle**, para manifestar que, si han presentado su informe sobre el último viaje que hubo el cual fue designada la profesora Lily Palomino. La señorita **Rectora**, manifiesta que, este viaje no tiene informe técnico de la Oficina Central de Planificación - OCPL, porque no afecta el presupuesto de la Universidad, ni informe técnico de la Dirección General de Administración - DIGA, porque no hay ningún gasto por parte de la universidad, espera traer el convenio o por lo menos la propuesta del convenio a su regreso. No habiendo más intervenciones. La Señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la autorización de viaje a su persona en calidad de Rectora de esta Casa de Estudios Superiores, para asistir al evento "Mobile World Congress 2023", a desarrollarse del 27 de febrero al 02 de marzo del presente año, en la ciudad de Barcelona, España, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber, a cuenta de su periodo vacacional, por el periodo de tres (03) días, del 27 de febrero al 01 de marzo del 2023; encargando el Despacho del Rectorado, en adición a sus funciones al Dr. Américo Francisco Leyva Rojas, Vicerrector Académico; asimismo, la autorización de viaje del Dr. Luis Humberto Manrique Suarez, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, al evento antes mencionado, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber, a cuenta de su periodo vacacional, por el periodo de tres (03) días, del 27 de febrero al 01 de marzo del 2023; encargando, el Decanato de la FIEI, en adición a sus funciones, al Dr. Pervis Paredes Paredes, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por el periodo que dura la licencia con goce de haber concedida al Decano de la FIEI, en merito a la carta de invitación remitida por la. Carta de invitación remitida por la Empresa Huawei del Perú. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra y una abstención de la alumna Consejera Carolina Karina Flores Bancayan, se tomó los siguientes acuerdos por mayoría:

**ACUERDO 01: Autorizar el viaje de la Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero, Rectora de esta Casa de Estudios Superiores, para asistir al evento "Mobile World Congress 2023", a desarrollarse del 27 de febrero al 02 de marzo del presente año, en la ciudad de Barcelona, España, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber, a cuenta de su periodo vacacional, por el periodo de tres (03) días, del 27 de febrero al 01 de marzo del 2023. Asimismo, encargar, a partir del 27 de febrero al 01 de marzo del 2023, el Despacho del Rectorado, en adición a sus funciones, al Dr. Américo Francisco Leyva Rojas, Vicerrector Académico, por el periodo que dura la licencia con goce de haber concedida a la Rectora de esta Universidad.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO 02:** Autorizar el viaje del Dr. Luis Humberto Manrique Suarez, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores, para asistir al evento "Mobile World Congress 2023", a desarrollarse del 27 de febrero al 02 de marzo del presente año, en la ciudad de Barcelona, España, concediéndole la correspondiente licencia con goce de haber, a cuenta de su periodo vacacional, por el periodo de tres (03) días, del 27 de febrero al 01 de marzo del 2023. Asimismo, encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, en adición a sus funciones, al Dr. Pervis Paredes Paredes, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por el periodo que dura la licencia con goce de haber concedida al titular.

2. Solicita la palabra la Alumna Consejera **Karin Yoselly Llanos Chávez**, para manifestar que, se retira debido a su horario laboral y que asistirá a la próxima sesión ordinaria. Seguidamente. La señorita **Rectora**, manifiesta, si el Decano de la Facultad de Odontología desea informar algo sobre el punto. Al respecto el **Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín**, manifiesta que, el proceso de Admisión Residentado Odontológico CODIRO 2022, ya se realizó y cuenta con ingresantes, se demoró un poco el proceso, pero todo ha salido como debe de salir y está encargado a la Oficina Central de Admisión - OCA en este proceso de admisión, ellos van a solicitar a través de una resolución decanal para que sean reconocidos como estudiantes de esta universidad. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el proyecto del Proceso de Admisión del Residentado Odontológico - CODIRO 2022, cronograma, cuadro de vacantes y presupuesto de la Facultad de Odontología. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad: **ACUERDO 03: Aprobar con eficacia anticipada al 12.09.2022, la ejecución del Proceso de Admisión del Residentado Odontológico - CODIRO 2022 de la Facultad de Odontología, así como su cronograma, cuadro de vacantes y presupuesto.**
3. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, informe sobre el punto. Al respecto dicho **Funcionario**, manifiesta que, la Facultad de Psicología está solicitando la ampliación del presupuesto de ejecución para el presente año, porque la actividad ya ha sido aprobada y tiene que continuar con la ejecución del III y IV ciclo. No habiendo participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la ampliación de la ejecución del presupuesto para el desarrollo del III y IV ciclo de estudios - Convocatoria 2021- 1 del Programa de Segunda Especialidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente. Culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad: **ACUERDO 04: Aprobar la ampliación de la ejecución del presupuesto para el desarrollo del III y IV ciclo de estudios - Convocatoria 2021- 1 del Programa de Segunda Especialidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología.**
4. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios 2011 - 2015 de la Carrera Profesional de Administración de Empresas - Modalidad Semipresencial, para los estudiantes del ex Centro Universitario de Educación a Distancia - CUDED. No habiendo participaciones, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad: **ACUERDO 05: Aprobar la Tabla de Equivalencias de las asignaturas del Plan de Estudios 2011 con el Plan de Estudios 2015, de la Carrera Profesional de Administración de Empresas en la modalidad Semipresencial, del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración.**



7956

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

Solicita la palabra el **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**, para solicitar se dispense la lectura del acta de la presente sesión y se proceda a su aprobación, para el cumplimiento de sus acuerdos. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación para el inmediato cumplimiento de los acuerdos adoptados; seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

A continuación, el **Secretario General**, comunica a los miembros del Consejo Universitario que, se ha programado la sesión ordinaria para el día viernes 24.02.2023, el día de mañana se estará remitiendo a los correos institucionales la agenda conjuntamente con los expedientes a tratarse en dicha sesión. La señorita **Rectora**, les da la bienvenida a las dos Alumnas Consejeras Alizon Madeley Zamora Pompa y Carolina Karina Flores Bancayan.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita **Rectora**, da por culminada la presente sesión siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año.



**Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero**  
Rectora



**Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**  
Vicerrector Académico



**Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**  
Vicerrector de Investigación



**Abg. Enrique Ivan Vega Mucha**  
Secretario General